

ANEXO X

CONSEJO ORIENTADOR

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015),
Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20),
Real Decreto-ley 5/2016, de 9 diciembre (BOE del 10),
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto), Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)

AÑO ACADÉMICO Número de identificación (NIA): Denominación del centro educativo: Equipo docente que emite el informe (1): (1) Indíquese curso y clave asignada por el centro al grupo. DATOS PERSONALES DEL/DE LA ALUMNO/A Apellidos: Nombre: Fecha de nacimiento: Domicilio: CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL TÉRMINO DEL CUAL SE HACE ENTREGA DEL PRESENTE CONSEJO ORIENTADOR (2) □ Primer curso de la ESO. ■ Segundo curso de la ESO. □ Primer curso del PMAR. ■ Tercer curso de la ESO. ■ Segundo curso del PMAR. ☐ Cuarto curso de la ESO. (2) Marcar lo que proceda. SE ADJUNTA INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES ■ Se adjunta **PROPUESTA** Se considera que el itinerario más adecuado para el/la alumno/a_ □ Promoción al curso de la ESO ■ Repetición del ___ curso de la ESO ■ Incorporación al ____curso de un PMAR ☐ Promoción del primer curso de PMAR al segundo ■ Repetición del curso del PMAR

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

PMAR: Programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento

□ Incorporación a un ciclo de FPB

refiere el artículo 3.4 de la LOE

FPB: Formación profesional básica

En.....de 20.....

El/la tutor/a,

☐ En caso de titular, incorporación a las enseñanzas postobligatorias a las que se

do.:										
uo	 									

LOGO DEL CENTRO

ANEXO XI

INFORME MOTIVADO QUE IDENTIFICA EL GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

		Datos	s del centro					
Centro:				Código de centro:				
Público Dirección:			L	Localidad:				
Privado	□ C.P.: Teléfono:			E-mail:				
		Datos de	l/de la alumn	o/a				
Apellidos:								
Nombre:								
DNI/NIE/Pasa	aporte:		Fed	cha de nacimiento:				
(táchese lo alcanzado e término de Aprendizaje recoge en l	o que no procece el grado del logro el cursoo e y del Rendimie as siguientes pá	la) INFORMO de de los objetivos de la Educación nto (táchese lo que ginas de este info	e que el/la alu y de adquisició Secundaria e no proceda) irme, todo ello	A/A del grupo del curso del Aprendizaje y del Rendimiento mno/a cuyos datos figuran arriba ha in de las competencias del currículo, al Obligatoria/Programa de Mejora del en el año académico, que se de acuerdo con la junta de evaluación ebrada con fecha//				
	En	, a	de	de 20				
			E	El/la tutor/a				
	(Se	llo del centro)						
				Fdo.:				



Datos del/ de la alumno/a					
Apellidos:					
Nombre:					
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:				

GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Materias		Objetivos (*)				
Materias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Biología y Geología						
Física y Química						
Geografía e Historia						
Lengua Castellana y Literatura						
Primera Lengua Extranjera ()						
Matemáticas						
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas						
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Ap	plicadas					
Educación Física						
Religión/Valores Éticos						
Educación Plástica, Visual y Audiovisual						
Música						
Tecnología, Programación y Robótica						
Una materia de entre las previstas en el artíci del Decreto 48/2015, de 14 de mayo (ulo 6.4)					
Economía						
Latín						
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional						
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Emp	oresarial					
Tecnología						
Dos materias de entre las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo						
Ámbito de carácter lingüístico y social (PMAR	2)					
Ambito de carácter científico y matemático (P						
Ambito de lenguas extranjeras (PMAR)	,					

(*) "Logrados"/"No logrados"



Datos del/ de la alumno/a				
Apellidos:				
Nombre:				
DNI/NIE/Pasaporte:	Fecha de nacimiento:			

GRADO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	Grado de adquisición (*) Curso						
Competencias del currículo							
	1º ESO	2º ESO/ 1º PMAR (*)	3º ESO/ 2º PMAR (*)	40			
Comunicación lingüística							
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología							
Competencia digital							
Aprender a aprender							
Competencias sociales y cívicas							
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor							
Conciencia y expresiones culturales							

^(*) Táchese lo que no proceda

^{(*) &}quot;Adquirida"/"No adquirida"

ANEXO XII

GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO

LOGRO DE LOS OBJETIVOS

- El informe del equipo docente sobre el grado del logro de los objetivos por parte de un alumno estará referido al conjunto de los objetivos de la etapa fijados en el artículo 3 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la ESO.
- El grado del logro del conjunto de objetivos de la etapa, correspondiente al curso que se haya realizado se indicará mediante la expresión "Logrados", y lo contrario mediante "No logrados".
- Es competencia del equipo docente valorar para el alumno su grado del logro de los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, el criterio será que el alumno habrá logrado los objetivos de la etapa en el grado correspondiente al curso realizado si ha obtenido calificación positiva en todas las materias que componen ese curso, considerándose no logrados si el alumno no ha superado la totalidad de las materias.

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- El informe del equipo docente sobre el nivel de adquisición de las competencias del currículo estará referido a todas y cada una de las competencias a las que se refiere el artículo 4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la ESO.
- La adquisición de una competencia básica en el curso que corresponda se indicará mediante la expresión "Adquirida", y su no adquisición, mediante "No adquirida".
- Es competencia del equipo docente valorar para el alumno su nivel de adquisición en todas y cada una de las Competencias del currículo. Para ello, deberá tener en cuenta que:

PRIMER CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado del logro de adquisición correspondiente al curso primero en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias del primer curso que a continuación se relacionan para esa competencia:

Competencias del currículo	Materias del curso primero de la ESO
Comunicación lingüística	Lengua Castellana y LiteraturaPrimera Lengua Extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	MatemáticasBiología y Geología
Competencia digital	 Tecnología, Programación y Robótica
Aprender a aprender	Transversal
Competencias sociales y cívicas	Geografía e HistoriaEducación Física
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Transversal
Conciencia y expresiones culturales	 Religión/Valores éticos Educación Plástica, Visual y Audiovisual

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso primero si se ha adquirido esa misma competencia en el curso segundo.

SEGUNDO CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado del logro de adquisición correspondiente al curso segundo en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias del primer y segundo curso que a continuación se relacionan para esa competencia:

Competencias del currículo	Materias de los cursos primero y segundo de la ESO
Comunicación lingüística	Lengua Castellana y LiteraturaPrimera Lengua extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	MatemáticasBiología y GeologíaFísica y Química
Competencia digital	Tecnología, Programación y Robótica
Aprender a aprender	- Transversal
Competencias sociales y cívicas	Geografía e HistoriaEducación Física
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Transversal
Conciencia y expresiones culturales	 Religión/Valores éticos Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso segundo si se ha adquirido esa misma competencia en el curso tercero.

TERCER CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso tercero en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los tres primeros cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno las haya cursado:

Competencias del currículo	Materias de los cursos primero, segundo y tercero de la ESO
Comunicación lingüística	Lengua Castellana y LiteraturaPrimera Lengua Extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	 Matemáticas Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas Biología y Geología Física y Química
Competencia digital	 Tecnología, Programación y Robótica
Aprender a aprender	Transversal
Competencias sociales y cívicas	Geografía e HistoriaEducación Física

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	- Transversal
Conciencia y expresiones culturales	 Religión/Valores éticos Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso tercero si se ha adquirido esa misma competencia en el curso cuarto.

CUARTO CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso cuarto en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los cuatro primeros cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno las haya cursado:

Competencias del currículo	Materias de los cuatro cursos de la ESO
Comunicación lingüística	Lengua Castellana y LiteraturaPrimera Lengua ExtranjeraLatín
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	 Matemáticas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Biología y Geología Física y Química
Competencia digital	Tecnología, Programación yRobóticaTecnología
Aprender a aprender	Transversal:
Competencias sociales y cívicas	 Geografía e Historia Educación Física Economía Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Iniciación a la ActividadEmprendedora y EmpresarialTransversal
Conciencia y expresiones culturales	 Religión/Valores éticos Educación Plástica, Visual y Audiovisual Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.